

**Seis Sección tercera. Proyectos y Obras.**

Estará constituida en la forma siguiente:

Seis.Uno. Jefatura de la Sección, a las que corresponde dirigir y coordinar el trabajo de toda la Sección y proponer la resolución de todos los asuntos de la competencia de la misma.

Seis.Dos. Negociado de Armamento y Faros, con la misión de estudiar y tramitar hasta sus aprobaciones técnicas los proyectos y pliegos de bases de faros y armamentos, así como informar desde el punto de vista técnico las incidencias y obras que supongan modificación de los primitivos proyectos y pliegos de bases, estudiando y tramitando hasta su aprobación técnica los correspondientes expedientes. Atenderá, igualmente, a los estudios técnicos para adjudicación de concursos y contrataciones directas.

Seis.Tres. Negociado de Infraestructuras, con igual cometido que el anterior respecto a las obras de abrigo, dragados, muelles y diques secos.

Seis.Cuatro. Negociado de Superestructuras, con igual cometido que los anteriores respecto a las obras de pavimentaciones, vías, almacenes, tinglados y superestructuras de todo tipo.

**Siete. Sección cuarta. Créditos, Contabilidad y Contratación.**

Estará constituida en la forma siguiente:

Siete.Uno. Jefatura de la Sección, a la que corresponde dirigir y coordinar el trabajo de toda la Sección y proponer la resolución de todos los asuntos de la competencia de la misma.

Siete.Dos. Negociado de Contratación, con la misión de tramitar las subastas, concursos y contrataciones directas, correspondientes a obras y adquisiciones de todo tipo, previamente aprobadas desde el punto de vista técnico.

Siete.Tres. Negociado de Incidencias y Créditos, que atenderá a los replanteos, certificaciones, prórrogas e incidencias de todo tipo que resulten de la ejecución de las obras e instalaciones, así como a la tramitación y control de créditos para las mismas.

Siete.Cuatro. Negociado de Liquidaciones, que tendrá a su cargo la tramitación de recepciones provisionales y definitivas, liquidaciones y expedientes de devolución de fianzas, de obras e instalaciones de todo tipo.

**Ocho. Secretaría Técnica.**

Estará constituida por un Secretario Técnico, a las órdenes inmediatas del Director General de Puertos y Señales Marítimas.

Segundo.—La nueva organización y estructura de la Dirección General no podrá suponer aumento de la plantilla aprobada por Orden ministerial de veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Tercero.—Por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas se acordarán las disposiciones complementarias para la aplicación de lo ordenado.

Cuarto.—Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

*ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se rectifica la de 27 de junio de igual año por la que se aprobaba el cuadro general de vedas y dimensiones mínimas de crustáceos y moluscos.*

Ilustrisimos señores:

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 27 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado núm. 170») por la que se aprobaba el cuadro general de vedas y dimensiones mínimas de crustáceos y moluscos en la parte que afecta a época de veda de la Chirla (Venus gallina), en el sentido de que este molusco queda libre de veda en toda época del año.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

**II. Autoridades y Personal****NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por jubilación de doña Petra Adela de Val y Vera.*

Vacante una plaza de Estadístico técnico Mayor de primera, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día treinta de junio último de doña Petra Adela de Val y Vera, y efectuado el ascenso de doña Balbina Garau Riu, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 9 de julio en curso, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno

de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de primero de julio del presente año:

Estadístico técnico Mayor de segunda, Jefe de Administración de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a doña Soledad García Huguet.

Estadístico técnico de primera, Jefe de Administración de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a doña María del Carmen Crespo Sarabia, supernumerario que continúa en dicha situación.

A este mismo empleo, que no llega a ocupar la señorita Crespo Sarabia por continuar como supernumerario, a don Alfonso Valero Tomás.

Estadístico técnico de segunda, Jefe de Administración de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a doña Pilar González Muñoz.

Estadístico técnico de tercera, Jefe de Administración de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Fernando Gómez Pomar.

Estadístico técnico primero, Jefe de Negociado de primera clase, con sueldo anual de 20.520 pesetas, a don Primitivo Rico Martínez

Estadístico técnico segundo, Jefe de Negociado de segunda clase, con sueldo anual de 18.240 pesetas, a doña María Dolores Concepción Marco Moreno.

Estadístico técnico tercero, Jefe de Negociado de tercera clase, con sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Francisco Torres Tercero

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Los ascensos de los señores González Muñoz, Gómez Pomar, Rico Martínez, Marco Moreno y Torres Tercero se entenderán conferidos en comisión, quedando confirmados en propiedad los ascensos de los señores Perriáñez González, Alagón Sarasa, Carrasco Medrano, Tirado Pérez y De Andrés Rincón

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Director general, F. Torras.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 19 de julio de 1962 por la que se nombra, por promoción, para la Secretaría de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Alfonso Blanco Alarcón.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por traslación de don Isidro Almonacid Hernández, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para desempeñarla a don Alfonso Blanco Alarcón, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, en la Rama de Tribunales, que sirve el cargo de Secretario de Sala en la Audiencia Territorial de Cáceres, promovíendole, en consecuencia y por el turno cuarto de los señalados, en el precitado artículo, a la segunda categoría, en vacante económica producida por promoción de don Ramón Pajarón y Pajarón, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para ocuparla; cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas y las gratificaciones que le correspondan a tenor de lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1962

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Amelia Sánchez-Crespo Forteza-Rey.*

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 12 de mayo último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Amelia Sánchez-Crespo Forteza-Rey, con destino en el Juzgado Municipal número 9 de Barcelona.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Rafael Blasco Juárez*

Con esta fecha y antigüedad para todos los efectos del día 20 de junio último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Rafael Blasco Juárez, con destino en el Juzgado Municipal número 19 de Madrid.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede excedencia voluntaria al Auxiliar de la Administración de Justicia, don Jaime Torres Sebastián.*

Accediendo a lo solicitado por don Jaime Torres Sebastián, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don Agustín Martín García.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo del Secretario excedente de cuarta categoría de la Justicia Municipal don Agustín Martín García, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo del Secretario de la Justicia Municipal don Manuel Sampedro García.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo del Secretario excedente de tercera categoría de la Justicia Municipal don Manuel Sampedro García, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de tercera categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos en Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.